



ÍNDICE

- 1- OBJETO
- 2- ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3- REFERENCIAS / NORMATIVA
- 4- DESARROLLO
- 5- RESPONSABILIDADES
- 6- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA
- 7- RENDICIÓN DE CUENTAS
- 8- ARCHIVO

ANEXO I: PLANTILLAS EVIDENCIAS

ANEXO II: PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificación
00	02/09/09	Edición inicial
01	29/12/09	Modificaciones tras revisión por Unidad para la Calidad
1.0	03/09/15	Adaptación del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería tras la revisión en profundidad realizada por la Unidad para la Calidad para acomodarlo a las nuevas exigencias normativas de la DEVA en relación al seguimiento y acreditación de los títulos de grado y máster

ELABORACIÓN:	REVISIÓN:	APROBACIÓN:
Comisión para la Garantía de la Calidad de la ETSI	Unidad de Calidad	Junta de Centro
Fecha: Junio 2015	Fecha: Julio 2015	Fecha: 03/09/2015



1- OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a seguir para la formación, desarrollo y evaluación del Personal Docente e Investigador de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) de la Universidad de Huelva (UHU) para la mejora de la calidad docente.

2- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento será de aplicación a todo el profesorado de la ETSI, con independencia de su forma de dedicación y vinculación.

3- REFERENCIAS / NORMATIVA

- ✓ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en el Anexo I “Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales”, Apartado 9 “Sistema de Garantía de la calidad” que éste debe contener procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- ✓ El Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 3, del 25 de septiembre de 2014), establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)
- ✓ Programa de Evaluación de la Actividad Docente Docencia-UHU.
- ✓ Protocolo para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Huelva, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, con fecha 25 de febrero de 2008.
- ✓ Reglamento sobre la formación e innovación del profesorado de la Universidad de Huelva (Aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2013).
- ✓ Normativa a seguir para la asistencia a cursos del Plan de Actualización Docente (PAD).
- ✓ Plan estratégico de la Universidad de Huelva.
- ✓ Estatutos de la Universidad de Huelva.
- ✓ Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva (Informado favorablemente en Comisión para la Calidad de 02-12-2014) (Aprobado en Consejo de Gobierno de 05-02-2015)

(http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_procesos_calidad_aprobado_cg05022015.pdf)

4- DESARROLLO

La UHU realiza un conjunto de actividades dirigidas a la mejora de la calidad docente del PDI, entre las que hay que destacar las destinadas a la formación, la innovación docente y la evaluación de la actividad docente del profesorado.

4.1. Adecuación de los perfiles profesionales.



Cada Centro debe dar a conocer el listado de sus profesores con un breve resumen de sus currículums, en el que se haga público el perfil docente e investigador del profesor/a. Es importante que se trabaje sobre la importancia de la conexión entre la investigación que desarrollan y su docencia, para lo cual se plantean los siguientes apartados de este procedimiento. Esta información formará parte de la información pública del Título.

4.2. Formación del PDI

El Plan de Formación del PDI (que deberá ser aprobado anualmente por Consejo de Gobierno) está coordinado y gestionado por el Vicerrectorado con competencias en materia de Formación y se articula a través del Servicio de Formación del Profesorado. Este servicio será el responsable de dar respuesta a las necesidades formativas del PDI detectadas por el profesorado y los responsables de Centros y Departamentos, así como de gestionar el Plan de Actualización Docente cada curso académico (recoge las acciones específicas relacionadas con la formación del profesorado que se van a desarrollar durante el curso).

El Servicio de Formación desarrollará anualmente el Plan de Formación del profesorado, partiendo de la detección de necesidades que hayan sido planteadas. Esta información se recoge a través de dos vías: a través de la consulta a los distintos Centros, departamentos y sindicatos, y a través de un buzón de sugerencias.

Las personas asistentes a cada actividad formativa participarán en un proceso de evaluación global de la misma; el Servicio de Formación recabará la información pertinente que será incorporada a la Memoria Anual del Servicio de Formación.

4.3. Innovación Docente

Se gestiona desde el Vicerrectorado con competencias en materia de Innovación Docente a través del Servicio de Innovación Docente y tiene como finalidad la introducción y continua actualización de mejoras en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y en la calidad de la docencia universitaria. Para ello este Servicio coordina, entre otras, las siguientes acciones:

- Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa (bianualmente).
- Premios a la Excelencia Docente (anualmente).
- Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores (anualmente).

Los Proyectos de Innovación Docente suponen una búsqueda de metodologías docentes de las enseñanzas universitarias que optimicen el aprendizaje; bianualmente se publicará la Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente e Investigación y hará públicas las memorias de los proyectos de innovación docente llevados a cabo en la Universidad de Huelva.

4.4. Comisiones



La Comisión de Innovación y Formación, presidida por el Vicerrector competente, estará compuesta (entre otros) por los/las Decanos/Directores/as de cada Centro y Sindicatos, y entre sus funciones encontramos las siguientes:

- Determinar las necesidades formativas del profesorado
- Aportar propuestas sobre innovación y formación docentes
- Analizar los resultados de las convocatorias de innovación docente

Una vez finalizado el curso académico, el Servicio de Formación del Profesorado emitirá su Memoria de resultados, y el Servicio de Innovación docente lo hará del resultado de la/s convocatoria/s de innovación docente; ambos documentos serán remitidos a la Unidad para la Calidad, que utilizará esta información para elaborar el Informe global de resultados e indicadores del procedimiento al inicio de cada curso.

4.5. Evaluación de la calidad docente del profesorado

a) Encuestas de evaluación del profesorado

Además del informe antes mencionado, la Unidad para la Calidad analizará los resultados de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida, obtenidos de acuerdo con el procedimiento para recabar sus opiniones respecto a la calidad docente del profesorado. Este proceso comienza con su revisión para comprobar si continúa siendo el oportuno; en el caso de que no fuese así, se introducirán las actualizaciones y cambios que se consideren pertinentes, que deberán ser aprobados por la Comisión para la Calidad de la Universidad de Huelva.

El procedimiento de pase de las encuestas está regulado por el Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva (Informado favorablemente en Comisión para la Calidad de 02-12-2014; aprobado en Consejo de Gobierno de 05-02-2015).

Una vez terminado el pase de encuestas, se procesan y analizan los datos, tras lo cual se emitirán los correspondientes informes. Hay dos tipos de informes: los informes individuales, a los que sólo tiene acceso el/la profesor/a, y los informes globales (que a su vez se dividen en globales por áreas, departamentos, titulaciones, centros y universidad para así poder conocer la valoración media del profesor/a por grupos diferenciados), a los que tiene acceso la sociedad en general a través de su publicación en la web de la Unidad para la Calidad (http://www.uhu.es/unidad_calidad/enc_opi_alu/ig.htm).

El Informe global de resultados e indicadores (que incluirá los relativos a la formación e innovación docente, así como a la evaluación del profesorado) será remitido a la Subdirección del



Centro con competencias en materia de Calidad y se analizará en el seno de las distintas Comisiones para la Garantía de la Calidad de los Títulos (CGCT), que emitirán el correspondiente Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora y darán traslado del mismo a la Comisión para la Garantía de la Calidad del Centro (CGCC).

b) Acreditación del Profesorado, programa Docentia-Andalucía

Por último, y cerrando el ciclo de mejora de la gestión del Personal Docente, según el artículo 154 de los Estatutos de la UHU: “*Son deberes del Profesorado de la Universidad de Huelva los siguientes:...* d) *Someterse a los procedimientos para la evaluación periódica de su rendimiento docente e investigador, conforme a las normas que reglamentariamente se establezcan.*”

Para dar respuesta a esta exigencia normativa, la UHU cuenta con el programa DOCENTIA, que es un modelo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación que se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.uhu.es/unidad_calidad/docentia/documentos/octava_convocatoria/Manual%20del%20Programa%20Docentia%202014.pdf). Este programa se ha llevado a cabo en estrecha coordinación

con la agencia de evaluación autonómica (en la actualidad, Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento). Las principales etapas del procedimiento se describen a continuación:

- El Vicerrectorado competente es el encargado de abrir la convocatoria 2 veces al año y el profesor/a interesado/a deberá presentar junto a la solicitud de participación en dicho proceso, su expediente docente, el Informe de Autoevaluación y las evidencias que acrediten los méritos a valorar.
- Finalizado el plazo de convocatoria y una vez adjuntado de oficio el resto de documentación preceptiva, los expedientes serán baremados por la Comisión de Evaluación creada a tal fin, puntuando los indicadores correspondientes a las cuatro dimensiones que contempla el Programa (planificación, desarrollo, resultados e innovación y mejora de la docencia).

Concluido el análisis de la documentación, se procede a la notificación de los resultados mediante un Informe individual de la actividad docente, con el desglose de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los indicadores y la consiguiente puntuación total. El interesado/a podrá alegar en el plazo establecido en el Manual de DOCENTIA o aceptar la resolución, en cuyo caso, se le expedirá el correspondiente certificado de docencia con indicación de la puntuación final obtenida y el quinquenio objeto de evaluación.

5- RESPONSABILIDADES

- Subdirecciones del Centro con competencias en materia de Ordenación Docente y



Calidad: recopilación, actualización si procede y publicación del listado de profesores/as del título/centro con su correspondiente resumen breve de su perfil docente e investigador.

- **Comisión para la Calidad de la UHU:** aprueba las actualizaciones y cambios en el caso de que previamente se halla detectado la necesidad de ello en la revisión del proceso de evaluación.

- **Servicio de Formación del Profesorado (Vicerrectorado competente):** gestiona todas las actividades relacionadas con la formación del personal docente e investigador.

- **Servicio de Innovación Docente (Vicerrectorado competente):** gestiona todas las actividades relacionadas con los proyectos de innovación docente.

- **Comisión de Innovación y Formación:** analiza los resultados de las convocatorias de innovación docente.

- **Unidad para la Calidad:** realiza el Informe global de resultados de indicadores del procedimiento y de resultados de las encuestas de satisfacción (del alumnado con la actividad docente del profesorado así como del profesorado con el proceso llevado a cabo por la Unidad para la Calidad para recabar esta opinión de los estudiantes); gestiona el procedimiento de pase de estas encuestas, e igualmente, es la responsable de la gestión del Programa Docentia.

- **Comisión de Evaluación Docentia:** baremación de los expedientes del profesorado que accede a la convocatoria anual del programa DOCENTIA.

- **CGCT/CGCC:** elabora el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora.

- **Dirección del Centro (Subdirección con competencias en materia de Calidad):** rinde cuenta a los grupos de interés mediante la difusión de la información.

6- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

Para el seguimiento, evaluación y mejora del procedimiento para garantizar la calidad del PDI se tienen en cuenta dos tipos de información: por un lado los indicadores y por otro los informes realizados por los servicios involucrados en este procedimiento. La información derivada de todo ello constituirá el soporte necesario para poder realizar el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora.

❖ Indicadores:

La medición de resultados se realizará a través de los siguientes indicadores:

- **IN38:** Participación del Profesorado en Acciones Formativas / Proyectos de Innovación y Mejora Docente durante los últimos 5 cursos académicos.
- **IN39:** Porcentaje de asignaturas implicadas en Proyectos de Innovación Docente durante los últimos 5 cursos académicos.
- **IN40:** Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.



- **IN41:** Porcentaje de profesores que han recibido la calificación de “favorable” en la evaluación de su actividad docente durante los últimos 5 cursos académicos (respecto al total de profesores evaluados y respecto al total de profesores de la titulación).
- **IN42:** Tasa de doctores.
- **IN43:** Número medio de sexenios del profesorado.

Además, la CGCT/CGCC dispone de los siguientes de informes, facilitados por la Unidad para la Calidad, necesarios para poder valorar la calidad docente de su profesorado:

- Informe global de resultados de indicadores del procedimiento.
- Informes globales de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado y del profesorado sobre el proceso de encuestas llevado a cabo por la Unidad para la Calidad.
- Informes globales del programa Docentia.

7- RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGCC remitirá el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora a la Junta de Centro para su información; es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

Asimismo, atendiendo al proceso P14 *Procedimiento de Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

8- ARCHIVO

Identificación de evidencias	Responsable	Temporalización
Publicación en la Web del Título relación del profesorado del mismo, con un breve resumen de su perfil docente e investigador	Subdirecciones del Centro con competencias en materia de Ordenación Docente y Calidad	Septiembre/octubre
E01-P10 Informe de resultados de los indicadores propuestos	Servicio de Formación del Profesorado; Servicio de Innovación Docente; Unidad Para la Calidad	Septiembre/octubre
E02-P10 Informe de resultados de encuestas de satisfacción: opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado y opinión del profesorado sobre el proceso de pase de encuestas llevado a cabo por la Unidad para la Calidad.	Unidad para la Calidad	Septiembre
E03-P10 Informe global DOCENTIA	Unidad para la Calidad	Dos convocatorias durante el curso académico



Universidad de Huelva
Escuela Técnica Superior de Ingeniería

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA**
**DIRECTRIZ 04: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA Y MEJORA LA
CALIDAD DE SU PERSONAL ACADÉMICO**
P10- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI



**Universidad
de Huelva**

E04-P10 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora	CGCT/CGCC	Octubre/noviembre
---	-----------	-------------------





Universidad de Huelva
Escuela Técnica Superior de Ingeniería

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA**
**DIRECTRIZ 04: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA Y MEJORA LA
CALIDAD DE SU PERSONAL ACADÉMICO**
P10- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI



**Universidad
de Huelva**



ANEXO I. PLANTILLAS EVIDENCIAS

 <p>Universidad de Huelva Escuela Técnica Superior de Ingeniería</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA</p> <p>DIRECTRIZ 04: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA Y MEJORA LA CALIDAD DE SU PERSONAL ACADÉMICO</p> <p>P10- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI</p>	 <p>Universidad de Huelva</p>
--	---	---

E04-P10 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora

P10-PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PDI			
Evidencias:			
Publicación en la Web del Título relación del profesorado del mismo, con un breve resumen de su perfil docente e investigador (incluido en P14 información pública)			
E01-P10 Informe de resultados de los indicadores propuestos			
E02-P10 Informe de resultados de encuestas de satisfacción: opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado y opinión del profesorado sobre el proceso de pase de encuestas llevado a cabo por la Unidad para la Calidad.			
E03-P10 Informe global Docentia			
Indicadores			
IN38	Participación del Profesorado en Acciones Formativas / Proyectos de Innovación y Mejora Docente durante los últimos 5 cursos académicos	Puntuación	
IN39	Porcentaje de asignaturas implicadas en Proyectos de Innovación Docente durante los últimos 5 cursos académicos	Puntuación	
IN40	Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	Puntuación	
IN41	Porcentaje de profesores que han recibido la calificación de “favorable” en la evaluación de su actividad docente durante los últimos 5 cursos académicos (respecto al total de profesores evaluados y respecto al total de profesores de la titulación).	Puntuación	
IN42	Tasa de doctores.	Puntuación	
IN43	Número medio de sexenios del profesorado.	Puntuación	

<ul style="list-style-type: none"> • El profesorado que imparte docencia en el Centro manifiesta su interés..... 	
<ul style="list-style-type: none"> • Formación 	
<ul style="list-style-type: none"> • Innovación Docente 	
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado 	
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción con los resultados obtenidos por parte del profesorado en el Programa Docencia. 	
<p>COMENTARIOS:</p>	
<p>Puntos fuertes:</p>	
<p>Puntos débiles:</p>	

 <p>Universidad de Huelva Escuela Técnica Superior de Ingeniería</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA</p> <p>DIRECTRIZ 04: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA Y MEJORA LA CALIDAD DE SU PERSONAL ACADÉMICO</p> <p>P10- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI</p>	 <p>Universidad de Huelva</p>
--	---	---

Propuestas de mejora:	Temporalización	Responsable



ANEXO II. Protocolo para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad de Huelva (DOCENTIA)

http://www.uhu.es/unidad_calidad/acreditacion/documentos/01_protocolo_evaluacion.pdf